



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 8158



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 210/2024

VISTO:

Que, la realidad social que atraviesa una buena parte de los vecinos de esta localidad, motivado por la falta de actividad laboral incrementada por la crisis financiera y económica que atraviesa el país, lo que requiere de la implementación de políticas de estímulo para la capacitación en actividades manuales u oficios, cuyas practicas resulten beneficiosas a nuestra comunidad, y:

CONSIDERANDO:

Que, estas acciones a implementar es viable generar programas de capacitación en arreglos, lavado y planchado de ropas de "CARITAS"

Que, estas capacitaciones tendrán como resultante la aplicación de estos conocimientos y habilidades en el desarrollo de actividades vinculadas que produzcan un beneficio comunitario. -

Que, esta asistencia dineraria por parte de la Comuna, ni la actividad que realice el beneficiario de la capacitación, no genera ningún tipo de vínculo jurídico – laboral entre la institución comunal y el capacitado. -

Por todo ello: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR a la Sra. CESTER Yolanda A. DNI.11.116.820.- Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000-) para costear la capacitación laboral del beneficiario en el arreglos, lavado y planchado de ropas de "CARITAS", mes de OCTUBRE 2024

ARTICULO 2°: EL BENEFICIARIO del subsidio de capacitación efectuará sus prácticas laborales en las dependencias que la autoridad comunal disponga. -

ARTICULO 3°: PASE al secretario Comunal para su refrenda

ARTICULO 4°: IMPUTASE la erogación originada en la ejecución de la presente Resolución a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General Gastos y Recursos Vigente. -

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, dese al Registro Comunal, Cumplido Archívese. -


MAXIMILIANO C. TULLÁN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



Villa Parque Siquiman, 10 de octubre de 2024


MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN